



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL PACÍFICO SUR COLOMBIA - ASOMPASC
NIT. 901.471.757-5



CIRCULAR No. 001 - 2023

ASUNTO: CUANTÍAS DE CONTRATACION - VIGENCIA 2023

FECHA: 03 DE ENERO DE 2023

De conformidad con la aprobación del Acuerdo No. 004 del 24 de noviembre de 2022, mediante el cual se fijó el presupuesto de la Asociación de Municipios del Pacífico Sur Colombia para la vigencia 2023, en la suma de \$264.000.002, equivalentes a \$227,58 SMLMV, conforme el valor del salario mínimo para la vigencia 2023 dispuesto en el Decreto 2613 de 2022, es necesario establecer las cuantías de contratación conforme lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para la presente vigencia, al siguiente tenor:

CUANTIA PARA EFECTOS DE CONTRATACION	CUANTIA DEL CONTRATO	
	SMLMV	PESOS
MAYOR CUANTIA	Mayor a 280 SMLMV	\$324.800.001 En adelante
MENOR CUANTIA	Hasta 280 SMLMV	Desde \$32.480.001 Hasta \$324.800.000
MINIMA CUANTIA	10% de la menor cuantía	\$32.480.000

La modalidad de selección del contratista no solo se determinará en función de la cuantía a contratar sino teniendo en cuenta la naturaleza del objeto y las reglas establecidas por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales pertinentes.

EDGAR ANDRES MONTUFAR BLANCO
Director ASOMPASC

Proyectó: Johana Achicanoy-Abogada contratista
Revisó: Karen Angulo-Administrativa y financiera Contratista.

Dirección: C S 90 AP 2 LUIS AVELINO PEREZ DIVISION 1, Tumaco – Nariño.
Email. asociaciónmunicipiospacificosur@gmail.com